

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

E/CEPAL/Conf.72/L.6
14 de octubre de 1980

ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Actividades preparatorias del Año Internacional
de los Impedidos (1981)

Reunión Técnica Regional y Seminario Regional

Santiago de Chile, 5 al 11 de noviembre de 1980

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA EVALUAR LA APLICACION
DEL PLAN DE ACCION EN 1982

80-10-2155

Handwritten notes in the center of the page, possibly a list or a set of instructions.

Handwritten notes in the middle section of the page, appearing as a separate entry or paragraph.

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly a signature or a concluding statement.

1. En relación con la recomendación del Comité Asesor (documento A/34/158, párrafo 19), la Asamblea General, en su resolución 34/154, invitó "a los Estados miembros a que examinen actividades en el plano nacional siguiendo las líneas del Plan de Acción y de manera que se ajusten a la cultura, las costumbres y las tradiciones de cada país". La Asamblea invitó también "a los Estados miembros a que presenten informes nacionales al Secretario General sobre su aplicación del Plan de Acción y, en especial, a que consideren la posibilidad de preparar, sobre la base de sus propias experiencias, programas de acción nacionales a largo plazo en lo que respecta a los impedidos". Para ayudar a los Estados miembros a evaluar los trabajos realizados en cuanto a la aplicación de su Plan de Acción Mundial y para facilitar la tarea del Secretario General en la organización y la presentación del informe que debe someter a consideración de la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones (1982), es necesario tener presentes desde ahora algunos criterios que podrán servir de base para la evaluación.

2. Las actividades previstas en el Plan de Acción Mundial aprobado por la Asamblea General han servido de inspiración a la secretaría del Año Internacional de los Impedidos para preparar las sugerencias que figuran más adelante con la esperanza de que puedan ayudar a los gobiernos a evaluar la ejecución de sus planes nacionales en el transcurso del Año Internacional de los Impedidos.

3. Un primer intercambio de opiniones ya tuvo lugar al nivel del sistema de las Naciones Unidas y de ciertas organizaciones no gubernamentales. Este intercambio de opiniones ha permitido establecer algunos criterios destinados a evaluar los planes nacionales del Año Internacional de los Impedidos. En realidad, las sugerencias se refieren a grandes esferas de actividad en que es posible medir un cambio en la situación de los impedidos, habida cuenta, por una parte, de los objetivos que se fijó la Asamblea General al proclamar a 1981 como Año Internacional de los Impedidos y, por otra parte, de las indicaciones contenidas en el Plan de Acción Mundial.

1) Esfera relativa a las medidas o reformas legislativas adoptadas durante el Año Internacional de los Impedidos; se trata de evaluar si ha habido nuevas disposiciones legislativas o reformas estimuladas por el Año Internacional de los Impedidos en conformidad con las declaraciones de los derechos del deficiente mental y con las de los impedidos, proclamadas respectivamente en 1971 y 1975.

2) Las actividades del Año Internacional de los Impedidos que han permitido conmover a la opinión pública en general, más precisamente por intermedio de los medios de comunicación para las masas, conduciendo a un cambio de actitud positivo con respecto a los impedidos.

3) Las actividades en la esfera de la prevención de las incapacidades físicas, mentales y sensorio-motrices. Por ejemplo, se podría hacer hincapié en los reglamentos administrativos en la esfera escolar, los reglamentos del tránsito caminero y los destinados a prevenir los accidentes, los incendios y las catástrofes.

4) Las actividades de readaptación de las personas impedidas en el plano físico y mental.

5) Las actividades que han permitido hacer participar a los impedidos en las actividades de la vida comunitaria, así como en las relativas a la creatividad cultural.

6) Los campos de acción y sectores de actividades emprendidas durante el Año Internacional de los Impedidos y que han logrado aumentar el conjunto de conocimientos en el campo de la prevención y del tratamiento de la invalidez.

7) Las solicitudes de asistencia y de cooperación técnica hechas en el marco del PNUD.

8) La adopción de políticas relativas a la prevención de la incapacidad y a la rehabilitación de los impedidos.

9) La elaboración de programas a largo plazo para ayudar a establecer servicios de prevención y tratamiento de la invalidez.

10) El aumento de los presupuestos asignados a los proyectos y programas de prevención y tratamiento de la invalidez.